

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8739 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber: Primero.- Que por auto de fecha 26 de enero de 2011, en el procedimiento 813/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Construmahadri, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en La Vall D'Uixó (Castellón), Calle Rosario Creixach número 18-3-B y C.I.F. número B12741625

Segundo.- Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 27 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110016454-1